+ rezendo y mayordomo. e luys fernandez de
Camzana especias fernandez. fron de Bras.

enabezamiento
lugares de la m.s. + mandaron de ayuntamiento que antiguos regidores de seuilla llamen
los lugares de la m.s. para que juntamente con los otros regidores
de seuilla acuerden los lugares mas comunes y convenientes
para fazer las tablas de los lugares mas comunes y convenientes

torre + mandaron mas al sr. de la villa de seuilla de mill y quinientas
mr. en que montan dos reales del quento que se han de pagar de
los propios de seuilla para ayuda a fazer y edificar dos
torres de piedra cantera en las dos puertas de la
puente de triana segun y como se contiene en
la capitulacion que sobre ello se tomo

de la villa de seuilla

chapin

dos alcaçares

+ en los pasos de arriba de la puerta de la carne que fue de la
red de pescado. acuerdan y mandan que en ella aya
dos puertas con sus cerraduras y llaues que cierren
bien y que los dichos pescadores que estan en
la dicha red de pescado no puedan tener ni tengan
mas de quatro pilas. y que la dicha red de
pescado sea comunal y que por ynventario se
den a los pescadores

+ treslanzano.

ya sacos

+ dos bancos de madera de a tres de pescado
+ una lonja de madera para carne
+ tres bancos de a quatro de la red
+ para las dichas pilas de pescado que se den al dicho
+ tres de pescado de a quatro de madera

+ mandaron que la dicha casa de la carne pescado se
labre de la manera que esta / y que la puerta que
esta en medio de la dicha casa se quite y
en su lugar se ponga una ventana de hierro
y que los dichos pescadores hagan en ella
sus tablados

arcos de la calle de la carpinteria.